

**SP25-00162 Lote 1**

**SP25-00163 Lote 2**

#### **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION “JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR” (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

- LOTE 1
  - JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Transporte de obra de arte (concentración y dispersión), desembalaje y reembalaje.
- LOTE 2
  - JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Construcción y Montaje y desmontaje de elementos y soportes museográficos y montaje y desmontaje de obra de arte.

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ....	3
2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO. ....	4
2.1. Tipo de contrato. ....	5
2.2. Codificación del contrato. ....	5
2.3. Justificación de la división en lotes.....	6
2.4. Modificación del contrato.....	6
2.5.- Características de los servicios y suministros. ....	6
3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	6
3.1.- Presupuesto base de licitación.....	6
3.2.- Valor estimado del contrato. ....	24
4.- PRECIO DEL CONTRATO. ....	25
5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.....	25
5.1.- Prórrogas. ....	26
6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO. ....	27
7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA. ....	27
8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	27
9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS. ....	31
10.- RÉGIMEN DE PAGOS.....	31
11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO .	31
12.- CONCLUSIÓN .....	32

## 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

CentroCentro, centro cultural gestionado por Madrid Destino, es un espacio de encuentro intercultural, una gran plaza pública para el ciudadano y un escenario de participación, acción, ocio y aprendizaje. Un espacio público y abierto dedicado a la reflexión y propuesta de vanguardia en áreas de cultura y ciudadanía, gestión creativa de espacios públicos relativos a temáticas de sostenibilidad, ciudad inteligente y eficaz, modelos de convivencia, con plataformas para el debate y la exploración artística y empresarial.

CentroCentro plantea un ejercicio de rediseño de lo público, buscando la ralentización y la profundización de los procesos culturales, integrando el patrimonio vivo de la ciudad como vía de crecimiento social y económico para nuestros artistas y para nuestros ciudadanos.

Es un centro cultural en el que conviven una oferta especializada dedicada a la ciudad y al arte, con propuestas populares vinculadas con los ciclos naturales y festivos del año. Es tarjeta de presentación de la ciudad hoy, un mirador inigualable de la vida urbana y de su pulso cultural.

Ubicado en el Palacio de Cibeles, sede a su vez de la Alcaldía de Madrid, CentroCentro viene desarrollando una intensa actividad desde su inauguración en 2011. Las prácticas artísticas y curatoriales a las que prestamos atención son transversales, se basan en el aprendizaje colectivo y el apoyo a procesos de investigación y producción artística y curatorial a través de su programa de exposiciones, conciertos, talleres, seminarios, encuentros, grupos de lectura, performances, proyecciones, actividades educativas y publicaciones.

La dinámica de su programación ha redundado en el posicionamiento de CentroCentro como espacio eminentemente expositivo. Sus plantas dedicadas a exposiciones ofrecen una visión poliédrica, dinámica y cambiante de sus temas de interés.

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION “JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR” (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Dentro de su actividad regular, CentroCentro incluye en su programación la exposición. **JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR (PR25-0017)**

La obra de Juan Navarro Baldeweg transita sobre un territorio extenso, entrecruzado por los diferentes medios expresivos que ha practicado: pintura, escultura, arquitectura, instalaciones. De forma aislada, las propuestas realizadas desde los años sesenta en estos ámbitos son muy diversas y poseen su propia especificidad, pero, presentadas en conjunto, manifiestan unos principios generativos comunes que las relacionan. Las ideas que reflejan, o las maneras de hacer que sugieren, se deben a su relación con dimensiones identificadas en el medio natural como la gravedad, la luz o los flujos de energías y de información; así como con referencias deducidas de la participación activa en la obra de arte del cuerpo humano, especialmente en lo que concierne al horizonte visual y a la expresividad gestual de la mano; pero también advierten comportamientos universales en procesos físicos de acción que evidencian la inevitable reciprocidad existente en el mundo entre construcción y destrucción. Lo peculiar de este conjunto de obras es su insistencia, su recurrencia como estrategia creativa al enhebrar algunas de estas líneas o hilos ilimitados en su enunciación. El desarrollo de estos temas esenciales, identificados por Navarro Baldeweg ya desde muy temprano le ha permitido desplegar una forma de pensamiento unificador, un complejo abecedario conceptual y expresivo capaz de agrupar obras de medios diversos en un sistema de coordenadas, una estructura común, una sola habitación primordial, una casa anterior.

En esta exposición se destaca el papel fundamental de la pintura: la experiencia creativa de una labor que enlaza hacer y azar; una tarea que acepta su encuentro con algo ajeno, con lo inesperado, guiada por un fin sin fin, es decir de expectativa desinteresada o de objetivo indefinido. La exposición muestra obras en pintura y en otros medios expresivos que hacen evidente las travesías creativas en el tablero que las agrupa y que es transitable precisamente por las vías de sus principios constitutivos comunes

Es en el ámbito de estos objetivos donde surge la necesidad de realizar la siguiente contratación mediante lotes de los siguientes servicios:

- LOTE 1
  - o JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Transporte de obra de arte (concentración y dispersión), desembalaje y reembalaje.
- LOTE 2
  - o JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Construcción y Montaje y desmontaje de elementos y soportes museográficos y montaje y desmontaje de obra de arte.

## **2. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO.**

Teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato de servicios y sus características, se considera que el procedimiento más adecuado para la licitación y contratación de su objeto se tramite por el procedimiento

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

abierto simplificado, al amparo de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), puesto que:

- Su valor estimado es inferior a 143.000 € (IVA no incluido) y
- Entre los criterios de adjudicación previstos en el epígrafe 8 de esta memoria no hay ninguno evaluable mediante juicio de valor.

## **2.1. Tipo de contrato.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la LCSP, estamos entre un contrato mixto de servicios y suministros.

El presente contrato tiene carácter privado, al celebrarse por la mercantil Madrid Destino, entidad del Sector Público que, siendo poder adjudicador, no reúne la condición de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 316 y 319 de la LCSP.

Para lo no previsto en los Pliegos y en el resto de documentación que revista carácter contractual habida cuenta de su naturaleza privada, el contrato se registrará por las normas de derecho privado con las particularidades previstas en el art. 319.1 de la LCSP sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (art. 201); condiciones especiales de ejecución (art. 202); supuestos de modificación del contrato (arts. 203 a 205); cesión y subcontratación (arts. 214 a 217); racionalización técnica de la contratación (arts. 218 a 228); así como sobre las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243.

En su defecto, se registrará por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior y resulte de aplicación.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

## **2.2. Codificación del contrato.**

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la LCSP, se identifican los siguientes CPV (Vocabulario común de contratos públicos):

60000000-8: Servicios de transporte

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

92521100-0 Servicios de exposición en museos

### **2.3. Justificación de la división en lotes.**

Procede la división en lotes por licitarse servicios que requieren de prestadores especializados en cada uno de los trabajos y tareas que requieren para su desarrollo.

### **2.4. Modificación del contrato.**

No se prevén modificaciones del contrato

### **2.5.- Características de los servicios y suministros.**

La descripción y características técnicas de las prestaciones (servicios y suministros) objeto del presente expediente de contratación se encuentran detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

### **3.1.- Presupuesto base de licitación.**

Tal y como establece en los apartados 1 y 2 del artículo 100 de la LCSP, dicho presupuesto es el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación de Madrid Destino, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

Para su cálculo, en el momento de su elaboración, se ha tenido en cuenta que sea lo más ajustado posible a los precios de mercado existentes en la actualidad para este tipo de servicios y suministros, cuyo desglose se recogerá en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Para la estimación de precios por conceptos y partidas se ha atendido a los siguientes criterios:

- Consulta a proveedores de los servicios vinculados a la presente licitación. Se ha solicitado valoración sobre precios unitarios de los diferentes conceptos y subconceptos incluidos en cada uno de los lotes. No todos los proveedores consultados han remitido la información solicitada. A partir de los datos recabados se ha establecido una tabla de valoración de precios unitarios, que se han empleado como guía básica para la determinación final de precios.
- En aquellos unitarios sobre los que no se ha conseguido una valoración actualizada por parte de proveedores se han consultado precios sobre conceptos similares en proyectos expositivos análogos que han tenido lugar en diferentes salas de CentroCentro en los tres últimos años.

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Su consulta es meramente orientativa dado que los precios de materia prima así como las necesidades logísticas aplicables a cada uno de los elementos tenidos en cuenta construcción de paramentos de madera o similares, estructuras metálicas, transporte de material de construcción, etc...- experimentan importantes variaciones en estos últimos ejercicios, difíciles de reducir a unos valores extrapolables.

El resultado de la solicitud de valoraciones solicitadas se desglosa en los siguientes cuadros

**LOTE 1. JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Transporte de obra de arte (concentración y dispersión), desembalaje y reembalaje.**

La solicitud de valoración se trasladó a un total de 5 empresas especializadas en transporte de obra de arte. A dicha petición respondieron con la valoración requerida 4 empresas. El resto de empresas, o bien no respondieron o remitieron correo electrónico excusando su participación en la valoración aduciendo la prohibición expresa de sus departamentos jurídicos a participar en este tipo de procedimiento previo.

A partir de ambas solicitudes, el cuadro de valoraciones es como sigue (los conceptos sobre los que no se ha recibido valoración aparecen como s/un -sin unitario):

CONCEPTOS	EMPRESAS				PROM	
	1	2	3	4		
<b>1. CONCENTRACION</b>	1.1. Provisión / Construcción de cajas y material de embalaje (incluye mediciones). Incluye					
	- Construcción de cajas Prestador institucional 1. 1 Obra					
	- Construcción de cajas Prestador institucional 2. 2 Obras					
	- Construcción de cajas Prestador institucional 3. 1 Obra					
	<b>TOTAL construcción embalajes de madera Prestadores institucionales</b>	<b>2.900,00</b>	<b>3.590,00</b>	<b>2.710,00</b>	<b>15.950,00</b>	<b>6.287,50</b>
	<b>1.2. Embalaje y concentración en origen</b>					
	- Concentración Santander					
	- Concentración Valencia					
	- Concentración Barcelona					
	- Concentración Madrid					
	<b>Total Concentración en origen</b>	<b>9.855,00</b>	<b>5.235,00</b>	<b>5.410,00</b>	<b>6.560,00</b>	<b>6.765,00</b>
<b>2. Entrega y Desembalaje en sala</b>	<b>Total Entrega y desembalaje en sala</b>	<b>4.155,00</b>	<b>2.110,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>9.855,00</b>	<b>4.905,00</b>

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



<b>3. Reembalaje y retirada de CentroCentro</b>	<b>Total Reembalaje y retirada de CentroCentro</b>	<b>4.155,00</b>	<b>1.730,00</b>	<b>3.500,00</b>	<b>4.085,00</b>	<b>3.367,50</b>
<b>4. Dispersión</b>	<b>4.1. Dispersión y desembalaje de obra a origen</b>					
	- Concentración Santander					
	- Concentración Valencia					
	- Concentración Barcelona					
	- Concentración Madrid					
	<b>Total Dispersión</b>	<b>7.770,00</b>	<b>4.555,00</b>	<b>5.410,00</b>	<b>9.855,00</b>	<b>6.897,50</b>
<b>5. Coordinación general</b>		<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>240,00</b>	<b>800,00</b>	<b>335,00</b>
<b>TOTAL</b>						<b>28.557,50</b>

**LOTE 2. JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Construcción y Montaje y desmontaje de elementos y soportes museográficos y montaje y desmontaje de obra de arte.**

Para la valoración de los diferentes conceptos se ha remitido la memoria previa de producción a un total de cuatro empresas. De las mismas, dos remitieron la información solicitada.

Los diversos unitarios solicitados incluyen:

- Transporte de materiales a CentroCentro y subida a planta 5
- Desmontaje de los elementos constructivos previos a la exposición no utilizables.
- Montaje en sala de todos los elementos constructivos y mobiliario museográfico
- Montaje de la obra de arte
- Retirada de residuos.
- Desmontaje una vez finalizada la exposición, incluyendo obra de arte y muros y mobiliario museográfico,
- Retirada de CentroCentro de residuos y traslado a punto limpio

Los conceptos relativos a enmarcado de obra de arte fueron remitidos por el diseñador museográfico responsable de la memoria de producción con posterioridad a la remisión de la solicitud de valoración indicadas. Los unitarios que figuran en la siguiente tabla se han establecido a través de presupuestos sobre conceptos análogos en proyectos expositivos precedentes en CentroCentro

A tenor de las consultas realizadas y de las respuestas recibidas, la distribución de valores aportados es como sigue:

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



CONCEPTOS	UND	PRECIOS UNITARIOS			PROMEDIOS
		1	2	PREVIOS CC	
<b>1. TRABAJOS PREVIOS. DESMONTAJE Y RETIRADA DE MUROS Y ESTRUCTURAS</b>					
1.1. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 713 x 25 cm (h x l x a)	1				
1.2. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 284 x 25 cm (h x l x a)	1				
1.3. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 276 x 35 cm (h x l x a)	1				
1.4. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 206 x 25cm (h x l x a)	1				
1.5. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 668 x 40 cm (h x l x a)	1				
1.6. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 59 x 10 cm (h x l x a)	1				
1.7. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 697 x 40 cm (h x l x a)	1				
1.8. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 289 x 40 cm (h x l x a)	1				

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



1.9. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 744 x 40 cm (h x l x a)	1			
1.10. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 450 x 40 cm (h x l x a)	1			
1.11. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 361 x 40 cm (h x l x a)	1			
1.12. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 366 x 40 cm (h x l x a)	1			
1.13. Tableros adosados a pared enmascarando ventana de medidas 240 x 200 cm	2			
<b>TOTAL TRABAJOS PREVIOS</b>		<b>3.880,00</b>	<b>3.956,00</b>	<b>3.918,00</b>

## 2. CONSTRUCCIÓN

### 2.1. ÁMBITOS

2.1.1. Ámbito 1. Conformado por los siguientes elementos

- Tabique A10. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 361 cm de longitud x 340 cm de altura x 31 cm de anchura. Rodapie de 10 cm de altura en Dm 19 mm en cara exterior del muro (3,61 metros de longitud) Sin pintar.

1

- Tarima A11xA12. Cubrición de espacio de medidas 823 cm de longitud x 408 cm de anchura con panel de DM de 19 mm sobre rastreles de 3 cm de anchura. La tarima irá pintada en RAL 7044

- Cerramiento superior formado por

Perfilería perimetral de aluminio BS 350/01 (o similar) para fijación de tela

Techo tensado en lona backligh o material difusor de características similares sin imprimir. Superficie aproximada 34 m2

Tiras de led de 14,4 w/m con lámina de aluminio disipadora, instaladas en paralelos unas de otras, alimentadas con transformador de 24 v. Conexión a red del sistema.

Cerramiento en cartón yeso o DM de 10 mm de frente superior del ámbito (entre columna metálica y trasdosado lateral). Medidas 408 cm de anchura x 43 cm de altura.

**TOTAL AMBITO 1**

**20.345,00**

**7.087,95**

**13.716,48**

2.1.2. Ámbito 2. Conformado por los siguientes elementos

- Tabique B7. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 227 cm de longitud x 340 cm de altura x 31 cm de anchura. Rodapie de 10 cm de altura en DM 19 mm en cara exterior del muro (2,27 metros de longitud) Sin pintar.

**1**

- Tarima C2xC3. Cubrición de espacio de medidas 439 cm de longitud x 222 cm de anchura con panel de DM de DM de 19 mm sobre rastreles de 3 cm de anchura. La tarima irá pintada en RAL 7044



- Cerramiento superior formado por

Perfilería perimetral de aluminio BS 350/01 (o similar) para fijación de tela VER MEDIDAS PERIMETRALES

Techo tensado en lona backligh o material difusor de características similares sin imprimir. Superficie aproximada 10 m2

Tiras de led de 14,4 w/m con lámina de aluminio disipadora, instaladas en paralelos unas de otras, alimentadas con transformador de 24 v. Conexión a red del sistema.

Cerramiento en cartón yeso o DM de 10 mm de frente superior del ámbito (entre columna metálica y trasdosado lateral). Medidas 439 cm de anchura x 43 cm de altura.

**TOTAL AMBITO 2**

**6.279,00**

**2.651,12**

**4.465,06**

2.1.3. Ámbito 3. Conformado por los siguientes elementos

- Tabique C6. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 433 cm de longitud x 340 cm de altura x 31 cm de anchura. Rodapie de 10 cm de altura en Dm 19 mm en cara exterior del muro (4,30 metros de longitud) Sin pintar.

**1**

- Tarima C4xC5. Cubrición de espacio de medidas 374 cm de longitud x 250 cm de anchura con panel de DM de DM de 19 mm sobre rastreles de 3 cm de anchura. La tarima irá pintada en RAL 7044

- Cerramiento superior formado por

Perfilería perimetral de aluminio BS 350/01 (o similar)  
para fijación de tela VER MEDIDAS PERIMETRALES

Techo tensado en lona backligh o material difusor de  
características similares sin imprimir. Superficie  
aproximada 10 m2

Tiras de led de 14,4 w/m con lámina de aluminio  
disipadora, instaladas en paralelos unas de otras,  
alimentadas con transformador de 24 v. Conexión a red  
del sistema.

Cerramiento en cartón yeso o DM de 10 mm de frente  
superior del ámbito (entre columna metálica y  
trasdosado lateral). Medidas 374 cm de anchura x 43 cm  
de altura.

**TOTAL ÁMBITO 3**

**7.124,00**

**3.308,39**

**5.216,20**

## 2.2. MUROS Y TABIQUERÍA

2.2.1. Tabique A2. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de  
medidas 525 cm de longitud x 340 cm de altura x 20 cm de  
anchura. Sin pintar

**1**

2.2.2. Tabique A2b. Muro exento a una cara en DM de 16 mm de  
medidas 100 cm de longitud x 340 cm de altura x 20 cm de  
anchura. Sin pintar

**1**



2.2.3. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 340 x 713 x 25 cm (h x l x a) SIN PINTAR	1			
2.2.4. Tabique C10. Muro exento a doble cara en DM de 16 mm de medidas 266 cm de longitud x 340 cm de altura x 31 cm de anchura. Rodapié de 10 cm de altura en Dm 19 mm en cara frontal del muro (2,53 metros de longitud) Sin pintar	1			
2.2.5. Trasdosado A12. Cubrición de muro mediante panelado en DM de 16 mm de medidas 823 cm de longitud x 340 cm de altura. Sin pintar	1			
2.2.6. Trasdosado C9. Cubrición de muro mediante panelado en DM de 16 mm de medidas 181 cm de longitud x 340 cm de altura. Rodapié de 10 cm de altura en DM 19 mm (1,81 metros de longitud) Sin pintar	1			
2.2.7. Apertura de puerta en muro preexistente. La achura de puerta de 60 cm, altura de 200 cm, con remate semicircular. El trasdós se rematará con DM de 10 mm	1			
<b>TOTAL MUROS Y TABIQUERIA</b>		<b>2.895,00</b>	<b>8.350,19</b>	<b>5.622,60</b>

### 2.3. MESAS



2.3.1. Mesa 1. Mesa en formato de atril a dos caras, de medidas perimetrales 10,5 metros de longitud y 1,09 metros de ancho. Consta de tabique central de 10,5 metros de longitud y 1,26 metros de altura. El atril 1a tiene una longitud de 5,23 metros y anchura de 0,56 metros, siendo su cota más alta a 1,26 metros y la baja a 0,8 metros. El atril 1b tiene una longitud de 10,5 metros y una anchura de 0,92 metros. Toda la estructura se sostiene mediante costillas de 1,09 metros de base y 1,26 metros de altura central. Atriles, costillas y tableros en contrachapado de abedul CP/CP de 25 mm sin acabado. Los dos atriles se cierran con protección de vidrio laminar 2+2 mm. Borde macizo perimetral de abedul para soporte de cristal.

**1**

2.3.2. Mesa 2. Mesa en tablero contrachapado de abedul CP/CP de 25 mm sin acabado de 1,40 metros de longitud 0,7 metros de anchura y 0,85 metros de altura. Irá reforzado con tablero bajo sobre de 1,40 metros de longitud y 0,15 metros de altura.

**1**

2.3.3. Mesa 3. Mesa en tablero contrachapado de abedul CP/CP de 25 mm sin acabado de 1,50 metros de longitud 0,95 metros de anchura y 0,85 metros de altura. Irá reforzado con tablero bajo sobre de 1,50 metros de longitud y 0,15 metros de altura.

**1**

2.3.4. Mesa 4. Mesa en tablero contrachapado de abedul CP/CP de 25 mm sin acabado de 1,50 metros de longitud 0,95 metros de anchura y 0,85 metros de altura. Irá reforzado con tablero bajo sobre de 1,50 metros de longitud y 0,15 metros de altura.

**1**



2.3.5. Mesa 5. Mesa en tablero contrachapado de abedul CP/CP de 25 mm sin acabado de 1,50 metros de longitud 1,00 metro de anchura y 0,85 metros de altura. Irá reforzado con tablero bajo sobre de 1,50 metros de longitud y 0,15 metros de altura.

1

2.3.6. Mesa 6. Mesa en tablero contrachapado de abedul CP/CP de 25 mm sin acabado de 2,00 metros de longitud 1,00 metro de anchura y 0,85 metros de altura. Irá reforzado con tablero bajo sobre de 1,50 metros de longitud y 0,15 metros de altura.

1

2.3.7. Mesa 7. Mesa en formato de atril a dos caras, de medidas perimetrales 2,85 metros de longitud y 1,39 metros de anchura. Ambos atriles tienen 2,85 metros de longitud y 0,92 metros de anchura. La estructura se sostiene con sendas costillas de 1,26 metros de altura máxima 0,8 metros de base. Atriles, costillas y tableros en contrachapado de abedul CP/CP de 25 mm sin acabado. Los dos atriles se cierran con protección de vidrio laminar 2+2 mm. Borde macizo perimetral de abedul para soporte de cristal.

1

**TOTAL MESAS**

**14.840,00**

**11.724,45**

**13.282,23**

### 3. METACRILATOS

3.1. Campana en metacrilato de 8 mm de medidas 0,40 x 1,40 x 0,70 m (h x l x a)

1

3.2. Campana en metacrilato de 8 mm de medidas 0,40 x 1,50 x 0,95 m

2



3.3. Campana en metacrilato de 8 mm de medidas 0,40 x 1,50 x 1,00 m

1

3.4. Campana en metacrilato de 8 m de medidas 0,40 x 2,00 x 1,00

1

**TOTAL METACRILATOS**

**2.155,00**

**3.622,50**

**2.888,75**

#### 4. ENMARCADOS

Enmarcado de grabados realizado con moldura de haya tipo "arquitecto" de 40 x 20 mm de sección, con passepourt, metacrilato de protección y trasera de policarbonato

4

4.1. Medidas 50 x 70 cm

4.2. Medidas 25 x 37 cm

4

**TOTAL ENMARCADOS**

**1.400,00**

#### 5. MONTAJE DE OBRA

**Total MONTAJE Equipo de tres personas 5 días**

**4.600,00**

**3.300,00**

**3.950,00**

#### 6. DESMONTAJE A FINALIZACIÓN DE EXPOSICION (OBRA Y AMBITOS 1, 2 Y 3 Y MESA 1)

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



<b>TOTAL DESMONTAJE</b>	4.485,00	4.536,00	4.510,50
<b>TOTAL TRABAJOS</b>			<b>58.969,82</b>

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



### Presupuesto base de licitación

**Presupuesto base de licitación (IVA excluido)** Ochenta y siete mil quinientos veintisiete euros con treinta y dos céntimos de euro (87.527,32 euros) más el IVA que resulte de aplicación. **IVA aplicable (21%):** Dieciocho mil trescientos ochenta euros con setenta y tres céntimos de euro (18.380,73 euros)

**Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido):** Ciento cinco mil novecientos ocho euros con cinco céntimos de euro (105.908,05 euros) que se distribuyen en:

### **LOTE 1. JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Transporte de obra de arte (concentración y dispersión), desembalaje y reembalaje.**

Presupuesto (IVA excluido): Veintiocho mil quinientos cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (28.557,50 euros IVA excluido)

IVA 21 %: Cinco mil novecientos noventa y siete euros con ocho céntimos de euro (5.997,08 euros)

Presupuesto base de licitación: Treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (34.554,58 euros, IVA incluido)

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

CONCEPTOS	EUROS
<b>COSTES DIRECTOS</b>	
1. CONCENTRACION	
1.1. Provisión / Construcción de cajas y material de embalaje (incluye mediciones)	<b>6.287,50</b>
1.2. Embalaje y concentración en origen	<b>6.765,00</b>
2. Entrega y Desembalaje en sala	
2.1. Total Entrega y desembalaje en sala	<b>4.905,00</b>
3. Reembalaje y retirada de CentroCentro	
3.1. Total Reembalaje y retirada de CentroCentro	<b>3.367,50</b>

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



4. Dispersión	
4.1. Dispersión de obra a origen	<b>6.897,50</b>
5. Coordinación general	<b>335,00</b>
Sumatorio de trabajos	<b>28.557,50</b>
<b>COSTES INDIRECTOS</b>	
BASE IMPONIBLE	<b>28.557,50</b>
IVA (21%)	<b>5.997,08</b>
<b>TOTAL LOTE 1</b>	<b>34.554,58</b>

**LOTE 2. JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Construcción y Montaje y desmontaje de elementos y soportes museográficos y montaje y desmontaje de obra de arte.**

Presupuesto (IVA excluido): Cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos de euro (58.969,82 euros).

IVA 21 %: Doce mil trescientos ochenta y tres euros con sesenta y seis céntimos de (12.383,66 euros).

Presupuesto base de licitación: Setenta y un mil trescientos cincuenta y tres euros con cuarenta y ocho céntimos de euros (71.353,48 euros, IVA incluido).

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

CONCEPTOS	EUROS
<b>COSTES DIRECTOS</b>	
1. TRABAJOS PREVIOS. DESMONTAJE Y RETIRADA DE MUROS Y ESTRUCTURAS	3.918,00
<b>2. CONSTRUCCIÓN</b>	
2.1. ÁMBITOS	23.397,74
2.2. MUROS Y TABIQUERÍA	5.622,60
2.3. MESAS	13.282,23

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



3. METACRILATOS	2.888,75
4. ENMARCADOS	1.400,00
5. MONTAJE	3.950,00
6. DESMONTAJE A FINALIZACIÓN DE EXPOSICION	4.510,50
SUMATORIO DE TRABAJOS	58.969,82
COSTES INDIRECTOS	
BASE IMPONIBLE	58.969,82
IVA (21%)	12.383,66
<b>TOTAL LOTE 2</b>	<b>71.353,48</b>

**Tipo de presupuesto:** máximo estimado

**Forma de determinación del precio:**

El apartado 2.2.1 de la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, aprobada mediante Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que señala que *el estudio económico que se realice para la determinación del presupuesto de licitación del contrato deberá recoger de forma detallada, pormenorizada y motivada los cálculos de costes sobre la base de las características, prestaciones y costes de mercado de la actuación que se pretenda contratar, instando, con carácter general, a que dicho cálculo se realice a partir de la definición de costes unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten.*

*Cuando por razones justificadas que deberán constar en el expediente no puedan determinarse los costes de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, podrá utilizarse el sistema de determinación del precio a tanto alzado.*

Asimismo, el art. 102.4 LCSP establece *“el precio del contrato podrá formularse tanto en términos de precios unitarios referidos a los distintos componentes de la prestación o a las unidades de la misma que se entreguen o ejecuten, como en términos de precios aplicables a tanto alzado a la totalidad o parte de las prestaciones del contrato”.*

En el presente procedimiento, el sistema de determinación del presupuesto se ha establecido mediante la definición de precios unitarios, elaborados a partir de un estudio de mercado entre proveedores especializados en los diferentes ámbitos de los trabajos implicados en el proyecto.

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION “JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR” (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



Del mismo modo se ha teniendo en cuenta a la hora de determinar el coste estimado los costes indirectos, es decir los costes repercutidos sobre la actividad general de la empresa: herramientas, vehículos etc., no asumiendo MADRID DESTINO gasto alguno por dichos conceptos.

**El precio del contrato correspondiente será aquél al que ascienda la adjudicación** de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el licitador que resulte adjudicatario a aplicar sobre el presupuesto base de licitación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios y suministros efectivamente ejecutados.

Deberá entregarse por parte del adjudicatario un presupuesto desglosado y detallado con todas las partidas (concepto y subconceptos) del servicio a realizar.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

Se ha procedido a continuación, tal y como establece el artículo 100.2 de la LCSP, a desglosar los costes:

LOTE	CONCEPTOS	COSTES DIRECTOS	COSTES INDIRECTOS (IVA – 21%)	TOTALES
LOTE 1	1. CONCENTRACION			
	1.1. Provisión / Construcción de cajas y material de embalaje (incluye mediciones)	6.287,50	1.320,38	7.607,88
	1.2. Embalaje y concentración en origen	6.765,00	1.420,65	8.185,65
	2. Entrega y Desembalaje en sala			
	2.1. Total Entrega y desembalaje en sala	4.905,00	1.030,05	5.935,05
	3. Reembalaje y retirada de CentroCentro			
	3.1. Total Reembalaje y retirada de CentroCentro	3.367,50	707,18	4.074,68
	4. Dispersión			
	4.1. Dispersión de obra a origen	6.897,50	1.448,48	8.345,98
	5. Coordinación general	335,00	70,35	405,35
		<b>TOTAL LOTE 1</b>	<b>28.557,50</b>	<b>5.997,08</b>
LOTE 2	1. TRABAJOS PREVIOS. DESMONTAJE Y RETIRADA DE MUROS Y ESTRUCTURAS	3.918,00	822,78	4.740,78

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.



	2. CONSTRUCCIÓN			
	2.1. ÁMBITOS	23.397,73	4.892,53	28.190,27
	2.2. MUROS Y TABIQUERÍA	5.622,60	1.180,75	6.803,35
	2.3. MESAS	13.282,23	2.789,27	16.071,50
	3. METACRILATOS	2.888,75	606,64	3.495,39
	4. ENMARCADOS	1.400,00	294,00	1.694,00
	5. MONTAJE	3.950,00	829,50	4.779,50
	6. DESMONTAJE A FINALIZACIÓN DE EXPOSICION	4.510,50	947,21	5.457,71
	<b>TOTAL LOTE 2</b>	<b>58.969,82</b>	<b>12.383,66</b>	<b>71.353,48</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>87.527,32</b>	<b>18.380,74</b>	<b>105.908,06</b>

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

Dentro del importe del contrato se incluyen todos los gastos asociados al cumplimiento del mismo en que pueda incurrir el adjudicatario como son, entre otros, los gastos de viajes, seguros, portes (así como los gastos de empaquetado y etiquetado), gestión y mensajería que deban efectuarse para la ejecución del objeto del contrato, carga, descarga, entrega, todos los medios materiales y personales necesarios (transportes y desplazamientos, salarios, Seguridad social, manutención, alojamiento, vacaciones, pagas extraordinarias, trabajos en hora nocturna y / o festiva, sustituciones por baja o enfermedad, uniformes, seguros de accidentes individuales, etc.), tasas y toda clase de tributos, el IVA, el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder y cualesquiera otros que pudieran derivarse de la ejecución del contrato durante la vigencia del mismo, los gastos de formalización del contrato en el supuesto de elevación a escritura pública, así como de cuantas licencias, autorizaciones y permisos procedan en orden tanto a ejecutar los servicios y suministros objeto del contrato correctamente, y todos los gastos que el adjudicatario deba realizar para el cumplimiento del contrato, como son los generales, financieros y de seguros, no asumiendo MADRID DESTINO coste alguno por dichos conceptos.

**Incluye mantenimiento (suministros):** si.

El adjudicatario, desde el inicio del contrato y dentro del importe de adjudicación de la presente contratación, deberá contar con un equipo técnico y unos proveedores para poder responder del servicio y suministro y/o reposición de los elementos y materiales necesarios para el correcto cumplimiento del objeto de contratación.

Dichos elementos y materiales deberán estar en perfecto estado para su utilización y deberán cumplir, en todo caso, con las medidas de seguridad legalmente exigidas.

Esta gestión deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia de la contratación, así como durante el plazo de garantía. Desde la recepción de los equipos suministrados, Madrid Destino tendrá derecho a reclamar la reposición de los elementos que fuesen inadecuados, o bien su reparación, si ésta fuera suficiente. Esta facultad se extiende durante todo el plazo de garantía, e incluye la reposición de las piezas deterioradas o en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas señaladas.

**Cofinanciación:** no.

**Crédito en el que se ampara:** actividad directamente relacionada con el objeto social de Madrid Destino, por lo que la parte correspondiente al valor estimado y al presupuesto base de licitación, se ha incluido en los Presupuestos correspondientes al año 2025

**Posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 % del precio del contrato:** No

### **3.2.- Valor estimado del contrato.**

El valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros asociados a los mismos necesarios para la correcta ejecución del objeto del contrato, consultas a catálogos de proveedores para conocer la situación del mercado, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los costes de los equipos y materiales a suministrar, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial y la duración del contrato.

No se contemplan posibles prórrogas. De igual forma tampoco se prevé la revisión de precios.

**Valor estimado del contrato (IVA excluido): Ochenta y siete mil quinientos veintisiete euros con treinta y dos céntimos de euro (87.527,32 euros)** que se distribuyen en:

LOTE 1. JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Transporte de obra de arte (concentración y dispersión), desembalaje y reembalaje.

Presupuesto (IVA excluido): Veintiocho mil quinientos cincuenta y siete euros con cincuenta céntimos de euro (28.557,50 euros IVA excluido)

LOTE 2. JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Construcción y Montaje y desmontaje de elementos y soportes museográficos y montaje y desmontaje de obra de arte.



Presupuesto (IVA excluido): Cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve euros con ochenta y dos céntimos de euro (58.969,82 euros, IVA excluido).

**Posibles prórrogas:** no se prevén.

**Posible incremento del número de unidades hasta el 10% del precio del contrato:** no se prevé.

**Posibles modificaciones (20% máximo):** No

**Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:** se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y, más concretamente, los servicios y suministros necesarios para llevar a cabo las distintas actividades de CentroCentro, sobre la base de las condiciones establecidas en otros procedimientos de contratación de idéntico objeto licitados con anterioridad, complementado con análisis de la situación actual del mercado para la presente contratación, las posibles prórrogas, la totalidad de las modificaciones previstas en su caso, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales de estructura, el beneficio industrial y la duración del contrato.

**Sujeto a regulación armonizada:** No

#### 4.- PRECIO DEL CONTRATO.

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, de conformidad con el porcentaje único de descuento ofertado por el licitador que resulte adjudicatario a aplicar sobre el presupuesto base de licitación. Esto no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios y suministros efectivamente ejecutados cuyo importe vendrá determinado, como se ha indicado, por el resultado de aplicar el porcentaje único de descuento ofertado por el adjudicatario sobre el presupuesto base de licitación.

Este importe incluye la reposición y la sustitución del material suministrado que no cumpla con los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la contratación, o bien que presenten un mal funcionamiento, manipulación o uso previos o no sirvan al objeto del contrato.

El IVA deberá estar desglosado en todo caso.

#### 5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor en el momento de su formalización, o en la fecha que se indique en el mismo, y hasta la fecha prevista de su finalización. En función de los diferentes lotes, se establecen los siguientes plazos

LOTE	INICIO TRABAJOS	FIN DE TRABAJOS
------	-----------------	-----------------



1. Transporte de obra de arte	19.05.2025	24.11.2025
2. Construcción museográfica y montaje de obra	19.05.2025	7.11.2025

## CALENDARIO Y HORARIO DE TRABAJOS

Los diferentes trabajos podrán llevarse a cabo en los siguientes términos, provisionalmente:

LOTE 1. Transporte de obra de arte		LOTE 2 Construcción museográfica	
TAREAS	FECHA DE INICIO	TAREAS	FECHA DE INICIO
Mediciones en origen y construcción de embalajes	<b>19.05.2025</b>	Mediciones en sala e inicio de construcción de materiales en taller	<b>19.05.2025</b>
Embalaje y traslado de obra desde origen	<b>26.05.2025</b>		
Entrega de obra en CentroCentro	<b>4.06.2025</b>	Construcción de muros y otros elementos en sala	<b>19 – 30.05.2025</b>
Montaje de obra en sala	<b>4 – 10.06.2025</b>	Montaje de obra en sala	<b>4 – 10.06.2025</b>
Desmontaje y reembalaje de obra en sala	<b>3 – 5.11.2025</b>	Desmontaje y reembalaje de obra en sala	<b>3 – 5.11.2025</b>
Salida de cajas CentroCentro	<b>6.11.2025</b>	Desmontaje de muros y otros elementos constructivos	<b>5 – 7.11.2025</b>
Dispersión	<b>6 – 24.11.2025</b>		

### Horario de trabajo

En todos los casos, el montaje/desmontaje se llevará a cabo en horario de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas. Este horario podrá alterarse o modificarse en función de las necesidades que el propio proceso de montaje requiera.

### 5.1.- Prórrogas.

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

No se prevén prórrogas.

#### **6.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUMINISTRO.**

Planta quinta (5) de CentroCentro, sito en Montalbán, 1 28014 Madrid

#### **7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA.**

Tanto los criterios de solvencia económica y financiera como los criterios de solvencia técnica que se recogen en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ambos Lotes, se han establecido de conformidad con lo establecido en los artículos 86 y siguientes de la LCSP, y teniendo en cuenta las características del objeto del presente contrato de servicios asociados.

Asimismo, las magnitudes, parámetros y umbrales de valores que van a determinar la admisión o exclusión de los licitadores o candidatos para cada uno de los lotes, en cuanto a cuantía del volumen anual de negocios y de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato que deben acreditar, se han fijado de forma proporcional al objeto contractual de conformidad con lo establecido en los artículos 74.2 y 86 y siguientes de la LCSP, de manera que, en ningún caso, representen un obstáculo a la participación de las pequeñas y medianas empresas.

#### **8.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Acreditado ya, conforme a los epígrafes 2 y 3 de esta memoria, que el valor estimado del presente contrato de servicios es inferior a 143.000 €, las ofertas que presenten los licitadores se evaluarán, en todo caso, con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, cumpliendo con lo establecido en este sentido en el artículo 159.1 b) LCSP.

El artículo 145 de la LCSP señala que la adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. A su vez, establece que, previa justificación en el expediente, se podrá adjudicar con arreglo a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, como el cálculo del coste del ciclo de vida con arreglo al artículo 148.

#### **LOTE 1. JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Transporte de obra de arte (concentración y dispersión), desembalaje y reembalaje.**

**1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** ..... hasta un máximo de 80 puntos

Los licitadores ofertarán una **cantidad** que puede ser **igual o inferior** al **presupuesto base de licitación**, que asciende a la cantidad de **28.557,50 € más el IVA que resulte de aplicación.**



La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula progresiva para ambos lotes:

$$Y = \frac{80 \times \text{OME}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Siendo:

Y: Puntos de la oferta que se valora

OME: Oferta más económica de las presentadas

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas que oferten una cantidad más reducida.

El incumplimiento del presente criterio se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 25 del presente Anexo I.

## **2.- Sostenibilidad y respeto al medio ambiente en las cajas utilizadas para el embalaje ... hasta 20 puntos**

Porcentaje de cajas reutilizadas o adaptadas respecto del volumen total de cajas que se utilizarán para realizar el transporte.

Los licitadores ofertarán un porcentaje de cajas reutilizadas o adaptadas con respecto al volumen total que utilizarán.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula:

$$V_i = 10 \times B_i / B_{\max}$$

Siendo:

$V_i$  = Puntos obtenidos según criterio de baremación.

$B_i$  = Porcentaje de cajas

$B_{\max}$  = Mayor porcentaje de los presentados por los licitadores.

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas de porcentaje de cajas más elevado.

### **LOTE 2. JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR - Construcción y Montaje y desmontaje de elementos y soportes museográficos y montaje y desmontaje de obra de arte.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICIÓN "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES) QUE SE EXHIBIRÁ EN CENTROCENTRO, CENTRO GESTIONADO POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, CULTURA, TURISMO Y NEGOCIO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

## 1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA: ..... hasta un máximo de 80 puntos

Los licitadores ofertarán una cantidad que puede ser igual o inferior al presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de **58.969,82 €**, más el IVA que resulte de aplicación.

La valoración se efectuará atendiendo a la siguiente fórmula progresiva para ambos lotes:

$$Y = \frac{80 \times \text{OME}}{\text{Oferta económica a valorar}}$$

Siendo:

Y: Puntos de la oferta que se valora

OME: Oferta más económica de las presentadas

La fórmula aplicada tiene en cuenta que se debe otorgar una puntuación superior a aquellas ofertas que oferten una cantidad más reducida.

## 2.- MEJORAS DE LAS HORAS DE ATENCIÓN ANTE AVERÍAS E INCIDENCIAS: hasta un máximo de 20 puntos (se establecen las mismas mejoras para ambos lotes).

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, relativo al mantenimiento, constituye una de las obligaciones de la mercantil adjudicataria, la atención ante averías e incidencias durante el periodo de la exposición (incluyendo fines de semana y/o festivos).

A estos efectos, el adjudicatario deberá facilitar un servicio técnico de atención a las averías e incidencias que puedan producirse, debiendo asegurar la reparación de las mismas en todo caso.

Será objeto de mejora los aspectos indicados a continuación:

### 1. Mejora del plazo máximo de cinco (5) horas desde su detección, de la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente. Se consideran urgentes, las averías o incidencias que comprometan el normal desarrollo de la Exposición: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la subsanación de cualquier avería o incidencia urgente, establecido en un máximo de cinco (5) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de cinco (5) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 5 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

La oferta de horas que no sean enteros, por ejemplo, una hora y cuarenta y cinco minutos, deberá reflejarse como 1,45 a efectos de poder aplicar la fórmula.

**2. Mejora del plazo máximo de veintiuna (21) horas para resolver las incidencias no urgentes. Se prestará especial atención a la revisión de vitrinas expositivas y sistemas de iluminación: hasta un máximo de 10 puntos.**

Se valorará con diez (10) puntos a la mercantil licitadora que ofrezca el menor número de horas para la resolución de las incidencias no urgentes, establecido en un máximo de veintiuna (21) horas.

Se valorará con cero (0) puntos, a la mercantil licitadora que mantenga / no mejore a la baja, el plazo máximo de veintiuna (21) horas.

El resto de ofertas se puntuarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$Y = (\text{Plzo } n - \text{Plzo of}) \times 10 / (\text{Plzo } n - \text{Plzo min}).$$

Siendo:

Y= puntuación obtenida por el licitador en el presente criterio.

Plzo n = plazo máximo de 21 horas.

Plzo of = plazo ofertado por la proposición que se valora.

Plzo min = plazo más reducido de todos los ofertados.

La oferta de horas que no sean enteros, por ejemplo, una hora y cuarenta y cinco minutos, deberá reflejarse como 1,45 a efectos de poder aplicar la fórmula.

El incumplimiento del presente criterio se penalizará de conformidad con lo indicado en el apartado 25 del presente Anexo I.

#### **9.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 114 LCSP en relación con los artículos 106 a 109 de la citada ley, el régimen de garantías establecido para cada uno de los lotes integrantes de la presente licitación se recoge en los apartados 11 y 12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tanto la forma para su constitución como el régimen para su devolución o cancelación han sido establecidos por el órgano de contratación del Madrid Destino atendidas las circunstancias y características del contrato, y con estricta sujeción a los límites que se establecen en el art. 107 LCSP.

#### **10.- RÉGIMEN DE PAGOS**

El régimen de pagos se recoge en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### **11.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Serán condiciones especiales de ejecución, (previstas en el artículo 202.2 LCSP y a los efectos señalados en la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal).

- De tipo social:

##### **1.- Seguridad y salud**

La empresa adjudicataria designará una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud.

Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá designar y comunicar una persona de contacto, vinculada a la entidad y con la formación específica en la materia, para la supervisión y el control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles, así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud.

Igualmente, con anterioridad a la finalización del contrato, la empresa deberá aportar el informe detallado sobre las actuaciones realizadas, con determinación de su contenido y alcance. El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el PCAP.

## 2.- Condiciones laborales durante el período de ejecución del contrato

Los adjudicatarios estarán obligados, en todo caso, a cumplir las condiciones salariales de los trabajadores empleados para la ejecución del mismo que establezca el Convenio Colectivo que resulte de aplicación

Se establece como condición especial de ejecución y en relación directa con el cumplimiento de las obligaciones laborales (cumplimiento del Convenio Colectivo de aplicación) y de Seguridad Social por parte de la empresa adjudicataria, la obligación de facilitar cuanta información se le requiera sobre las condiciones de trabajo que, una vez adjudicado el contrato, le sean de aplicación.

El incumplimiento de la presente condición especial de ejecución se penalizará de conformidad con lo indicado en el PCAP.

## 12.- CONCLUSIÓN

De conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, así como en los pliegos que rigen la contratación, se solicita la tramitación del correspondiente expediente de licitación del **SERVICIO DE TRANSPORTE, DESEMBALAJE REEMBALAJE Y MANIPULACIÓN DE OBRA DE ARTE EN SALA Y SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ELEMENTOS Y SOPORTES MUSEOGRÁFICOS Y MONTAJE DE OBRA DE ARTE PARA LA EXPOSICION "JUAN NAVARRO BALDEWEG. HACER Y AZAR" (2 LOTES)**

En Madrid, 7 de abril de 2025

Ana Loma-Osorio Lerena  
Gerente CentroCentro

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 7 de abril de 2025  
a las 13:18 horas por las personas que constan como firmantes del mismo